

Señor D. Juan de ...

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CUATRO.

El Teniente del Mil Vecientos y setenta y quatro, hallandose juntos y congregados como lo han de uso y costumbre los Señores J. P. D. D. de la Real Audiencia de Mexico y Juan Lazara Alcalde ordinario, Juan Cutillas y Miguel Lucas Residentes, y Antonio Miguelme de difunto de Texado Comisario Tutelar y Resim. Seella, de fecho de prohibicion y elegia de sus señas. los d. h. Señores Alcaldes uno que sea de su Real Audiencia del Puerto de Veracruz; y Diputado para el mismo; acordaron y en obediencia del R. orden impreso que antecede, q. s. ni el cargo de dicho puesto se leyo con inteligencia de todos, de que los señ. acordada larga conferencia con el cargo de dicho cargo, por voto de los nominados de Juan Requena y Juan de Texado se eligio y nombro p. tal Puerto de Veracruz al Sr. D. Juan Lazara segundo Alcalde, sin embargo de que p. su edad se manifestó no tener la mayor inteligencia ni experiencia p. el cargo, y que como era un hombre no sabia leer, escribir, ni contar, cuyas cosas constancia no concuerdan en d. h. su compañero en Veracruz, p. su inteligencia y alguna experiencia en los asuntos y dependencias que puedan ocurrir en el manejo y administracion de los caudales de dicho Puerto; y que p. lo tanto los daños, perjuicios y menoscabos que acaese puedan

